

Consejo Directivo
Acta
Correspondiente a la sexta Reunión Ordinaria,
celebrada el día 27 de noviembre de 2020

-----En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, al vigésimo séptimo día del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las dieciocho horas treinta y tres minutos, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO, en sesión virtual, para celebrar la sexta Reunión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por el Señor Decano, Ing. Carlos Eduardo Fantini y la Señora Secretaria Académica, Dra. Fabiana Prodanoff.--

Presidente: Ing. Carlos Eduardo Fantini
Secretario: Dra. Fabiana Prodanoff

Consejeros Directivos

Claustro Docente:

Ing. Leskiw, Gerardo
Mg. Varriano, Nicolás
Ing. Chong Arias, Carlos
Mg. Ricci, Luis
Mg. Cariello, Jorgelina
Ing. Arrospide, Juan
Dr. Hours, Roque / Dra. Canosa, Guadalupe
Ing. Gómez, Guillermo
Ing. Albanese, Ariel

Claustro Graduados:

Ing. Balmaceda, Leonardo
Ing. Carozzi, Walter
Ing. Mitoff, Ignacio
Ing. Zorzoli, Maximiliano

Claustro No Docente:

Sr. Moreira, Rodrigo

Claustro Estudiantil:

Sr. Abraham, Abel
Sr. Pellegrino Vidal, Ignacio
Sr. Caballieri, Lucas
Sra. Sosa, Eugenia

Ausentes con aviso:

Ing. Sacchetto, Víctor

- Ing. Carlos Fantini:

Propone un minuto de silencio por el fallecimiento de Diego Armando Maradona, por todo lo que nos ha ofrecido y por todo lo que ha entregado a nuestro país y a todo el mundo en lo que hace a la faz deportiva.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Se inicia la sesión con todos los consejeros presentes a excepción del consejero Balmaceda que al momento no se encuentra.

II. INFORME DEL SEÑOR DECANO

- Ing. Carlos Fantini:

Hay algunos temas que creo son importantes para comenzar la reunión. Uno de ellos figura en el temario como tema permanente de la beca extraordinaria. En principio quiero decirles lo siguiente; después de las consultas realizadas para analizar la factibilidad de entregar a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, una nueva beca extraordinaria correspondiente al mes de octubre. Hemos decidido que es conveniente a los efectos de que los alumnos y las alumnas cobren rápidamente, utilizar el listado con el cual se pagó en el mes de septiembre, un total de ciento noventa y siete chicos y chicas para hacer entrega rápidamente el monto que veníamos trabajando (cuatro mil pesos), para cada uno. Por otro lado, hemos hablado con la secretaria de la SAE de ver la posibilidad para la beca de noviembre comenzar cuanto antes la inscripción, seguramente hasta el miércoles, jueves de la semana que viene, para que se

inscriban los nuevos alumnos y alumnas; y luego la Comisión de Beca tendrá que analizar a quienes le corresponde esas becas. Lo que hay que definir es el pago ahora de noviembre, pero asumo la responsabilidad de que hagamos la inscripción, arriesgando que eventualmente no podamos pagar, pero haré lo imposible para que se pueda pagar.

Otro de los temas, he escuchado estos días al Rector de la Universidad, Ing. Héctor Aiassa, en un reportaje televisivo, ha mencionado unas cuantas ideas de qué es lo que viene en la universidad; por un lado, comenzó definiendo que gracias, en principio a nuestra Universidad, en el primer gobierno de Perón en el '49, se declaró, por decirlo de alguna manera, la gratuidad de la enseñanza, en donde las universidades, entre ellas la nuestra, comienza rápidamente a crecer el número de alumnos, especialmente los que venían de familias con menores recursos. Cuando, el 22 de noviembre de 1949, se aprobó el Decreto 29.337 en la cual se suprime el cobro de aranceles, nuestra universidad permitió que una franja de la sociedad accediera a las carreras de ingeniería siendo ésta una política de estado. Es algo que no podemos dejar de reconocer y esperamos que siempre sea gratuita, inclusiva fundamentalmente, que tenga la posibilidad que los más desposeídos puedan ingresar, que se creen más universidades, a pesar de los comentarios en algún momento de la historia, de que había muchas universidades especialmente en el AMBA y en otros lugares de la provincia de Buenos Aires. Realmente se demostró que cuando las clases menos pudientes acceden a la universidad, también se reciben. No es cierto que los pobres, no se reciben.

Por otra parte, el Rector, no cometió un error, seguramente, no entendió o no fue clara la pregunta, porque más allá de que la UTN Buenos Aires ha trabajado muy bien, también otras facultades regionales como por ejemplo la nuestra. Hicimos mucho para tratar de solucionar o de atenuar el problema grave de la pandemia, ya sea con la mascarilla que es lo más simple, con las cámaras de intubación que uno de los responsables es el Ing. Juan Arrospide y también, de

Ciencia y Técnica hizo mucha fuerza desde la secretaría para que esto lo pudiéramos hacer.

También, en la facultad hemos hecho cosas muy importantes, uno de ello es producto que ha gestado la Dra. Guadalupe Canosa con la Dra. Paula Alfieri, aprobado con un 99,99 por ciento de efectividad y seguramente en algún momento lo comenzaremos a fabricar por lo menos en la facultad y tengamos ese elemento, que de alguna manera nos va a prevenir del virus, más allá que obviamente lo que estamos esperando, sea de donde sea, que venga la vacuna, porque, los que tenemos unos cuantos años más la necesitamos para poder estar en principio, un poco más tranquilos, porque hoy por hoy, sí contraemos el virus no sabemos lo que nos puede pasar. Creo, en el momento que le hicieron la pregunta al Rector no se acordó, porque él sabe muy bien las cosas que hemos hecho en la facultad.

Por otra parte, quiero comentarles que en el día de ayer, jueves 26, hubo un tema de investigación muy importante con respecto a carreteras. Una investigación del Dr. Ing. Julián Rivera, subdirector del LEMAC, se presentó en un concurso en España sobre el tema mencionado que tenía un nombre especial referida a una personalidad en el tema de carreteras. El Dr. Rivera ganó el premio sobre una cantidad de 25 trabajos presentados de todo el mundo. Dicho premio lo iba a entregar Ricardo Alfonsín como embajador en España, pero lo entregó la Secretaria de la Embajada Argentina en España. Es un mérito muy grande para la ingeniería civil, para el laboratorio LEMAC, para nuestra Facultad y fundamentalmente para la Universidad. He recibido una enorme cantidad de mensajes que nos han enviado desde Rectorado, de los grupos de decanos o grupos del Consejo Superior, inclusive el Rector nos han enviado para el Dr. Rivera y para la Facultad felicitaciones por el logro obtenido, que la verdad nos tiene que llenar de orgullo, como también el tema de la Dra. Guadalupe Canosa que es sumamente importante.

Otro tema, algunos consejeros solicitaron la posibilidad que diéramos que docentes están con contratos o cobrando alguna beca para dar clases, no voy

hacer nombre de los docentes, averigüe prácticamente todos, me faltó una persona de sistemas, es una profesora que viene de Buenos Aires, seguramente la materia lo podrá decir el consejero Gómez, pero quiero que sepan por ejemplo en civil tenemos algunos, uno de ellos es de la materia Estructura de Hormigón; por otro lado, en sistemas, no encontré la materia, está trabajando con una beca. En Eléctrica, hay al menos un profesor de Electrónica Aplicada, en Mecánica hay también, no pude encontrar la materia, que está jubilado; luego en Química hay al menos una profesora que da la materia Matemática Superior Aplicada. En Básicas, un profesor da Análisis Matemático II y en Industrial, hay una persona trabajando con becas y algún contrato. Eso es lo que les quiero mencionar, si en algún momento podemos hacer un informe más detallado sin dar nombre de las personas, por supuesto lo comunicaremos.

Otra cuestión, y lo he mencionado en alguna reunión que tuve de la facultad, con respecto a los dichos de la Ministra de Educación de CABA, quien a los docentes los ha tratado de viejos, entre algunas otras cosas, que no tienen capacidad, que son pobres y que, además, utilizan la educación en un tercer o cuarto estadio de presentación en otros lugares. Hay una nota que ha presentado un docente nuestro y me parece importante leerla porque todos queremos a nuestros docentes, los que hemos tenido, los que están y seguramente los que vendrán. No podemos tratar a una persona de vieja, ni que lo único que van a hacer es política.

(la Dra. Fabiana Prodanoff da lectura a la nota presentada por el docente Ing. Fernando Zabala)

- Ing. Carlos Fantini:

Tenemos que ver si estamos de acuerdo, en qué momento podemos hacer una nota en función de lo que ha dicho el profesor Zabala y ver bien en el estatuto o el reglamento del consejo superior.

III. INFORME DE CONSEJEROS

- Ing. Ignacio Mitoff:

Saluda a todos los compañeros Nodocentes de esta Universidad, de todas las Universidades Nacionales del país y en particular a los de nuestra Facultad, se alegra mucho poder compartir en el Consejo Directivo otro día Nodocente. Ha hecho en otras oportunidades sugerencias, observaciones, principios de mejoras; y las han tomado; cree que, si no fuera por muchas y muchos compañeros Nodocentes de la Facultad que han trabajado durante la pandemia en este contexto, hubiese sido muy difícil de poder sobrellevar. Destaca particularmente la creación de la mesa de entrada virtual, ha sido una herramienta fundamental para que este consejo directivo pueda funcionar, destaca también, el rol de la secretaría del consejo directivo, en particular la figura de Karina, de Fabiana que, si bien no es Nodocente, es la secretaria, de Adriana, con quienes tiene más vínculo. Le parece muy valioso que han tomado las consideraciones y sugerencias y han mejorado muchísimo como Consejo Directivo, gracias a las herramientas que les ha provisto la secretaría del consejo directivo. Lo quiere destacar y hacer público también a todos los docentes, graduados y estudiantes que han puesto el cuerpo durante la pandemia, pero el día del Nodocente le parece que es muy bueno destacarlo, al igual que destacará, cuando llegue el día de los docentes, graduados y estudiantes.

En la última reunión del Consejo en el informe de consejero, comentó que se iba a desarrollar el Congreso Provincial de Ingeniería Eléctrica. Hoy cerró con la presencia de más de 600 inscriptos. Tuvo muy buena convocatoria, es un congreso que se dictó a través del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires al que asistieron muchos graduados y graduadas de nuestra facultad. Agradece la invitación y destaca este tipo de actividades para que se pueda contar con muchas más herramientas de formación complementaria. Adhiere al homenaje de Diego Armando Maradona, una figura destacada en todo el mundo y el haber perdido físicamente a un ídolo popular y no tenerlo

más en la ciudad de La Plata como lo teníamos hasta hace poco, es algo tristísimo y va a ser imposible de reemplazar.

Celebra lo de la gratuidad universitaria destacado por el Ing. Fantini, le parece importantísimo y fue el punto de partida para que muchas y muchos tengamos acceso a las universidades nacionales y destacar la creación de nuestra universidad en particular, la única que creó Perón, la única federal en todo el país, donde desde Tierra del Fuego hasta el norte del país tienen las mismas posibilidades de ingresar a la educación pública gratuita y de calidad a través de nuestra universidad. Hay que destacar también algo que se comentó en la Comisión de Presupuesto y es poder contar con el presupuesto 2021. El Secretario Administrativo les comentó que está trabajando para ver con que herramientas económicas se van a contar para el año que viene.

Por último, y en base a lo que mencionó el Ing. Fantini en su informe, le gustaría conocer quiénes son los docentes que hoy por hoy están cobrando por beca o contrato, sería importante que el informe sea presentado con más detalle, no con sugerencias, es algo que a ellos les va a permitir como cuerpo colegiado tratar lo que son las designaciones docentes a posteriori y poder contar con un mejor plantel docente.

- Sr. Lucas Caballieri:

Menciona que otra vez las comisiones se realizaron el mismo día y en el mismo horario, es algo que se debería evitar, es un tema que se ha mencionado en varias ocasiones y en el espíritu de que todo consejero tiene voz aunque no voten en cada comisión, deberían tener la posibilidad de participar en todas y le gustaría que de alguna manera se modifique de ahora en más.

Otro tema que menciona es en base a una resolución que necesitaba. Buscando en la página web de la facultad se encontró que las últimas resoluciones cargadas son de octubre del 2019, él no tiene bien en claro que fecha exacta deberían estar ahora con las resoluciones cargadas, pero más de un año le parece demasiado, cosa que no ocurre en el Superior.

Le consulta al señor Decano sí se va a hacer algo con respecto a este tema.

- Ing. Carlos Fantini:

Desde ese momento a la actualidad y para el futuro no habrá ningún problema, van a tener todo cargado y cómo lo mencionó el consejero Mitoff, en mesa de entrada tenemos trabajando tres personas y cada una no se ocupa de lo mismo y entre esas cosas, hay que dar número a cada una de las resoluciones, hay que elaborarlas, pero no errores en las nuevas resoluciones o por lo menos las que están desde el tiempo que dice el consejero.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Comenta que se hablara con el personal de mesa entrada a fin de que puedan hacer lo posible para estar al día con las cargas de las resoluciones.

- Ing. Carlos Chong Arias:

Se suma a las felicitaciones del todo el cuerpo Nodocente, de las tareas que vienen realizando en cada una de las áreas y gracias a las tareas que ellos vienen desarrollando día a día, hoy la facultad con algunos altibajos, se puede seguir trabajando, pero no se puede estar al cien por ciento como cuando se estaba en la presencialidad. Con lo que se viene trabajando, está más que conforme con las tareas y el compromiso, eso hace que la facultad, cada uno de los alumnos y cada uno de los docentes puedan seguir cumpliendo con sus tareas.

Por otro lado informa, que hace una semana aproximadamente tuvieron la reunión en el Dpto. de Ciencias Básicas, donde un tema que se trató en éste Consejo, fue el PUCA por el Dpto. de Ciencias Básicas; ya se aprobaron las materias que van a formar parte del PAE (Plan de Apoyo al Estudiante), en donde se van a dictar Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica y Física I, donde aquellos alumnos que tuvieron problemas de conectividad o por otras causas, y no pudieron sacar las cursadas durante el año 2020. Tienen la posibilidad entre el 1 de febrero de 2021 al 31 de marzo del 2021 poder aprobar la materia, ya sea la cursada o promoción directa para cumplimentar el ciclo lectivo 2020. Es un programa que el año pasado se hizo una prueba piloto desde el departamento con buenos resultados, donde muchos de los alumnos pudieron recuperar sus cursadas y pudieron seguir adelante sin perder el año lectivo.

- Mg. Nicolás Varriano:

Comenta, con respecto a un tema permanente que tiene este Consejo y es sobre la deserción. Un problema en la última reunión fue que no se le leyera el acta y es entendible, son actas extremadamente largas; quiere rescatar de esa reunión algunas cosas que se rescataron, una de ellas fue el aporte de la profesora Colombo que se reunió con la Vicedecana de Psicología y trataron el tema de la deserción; se hablaron de distintos temas, aquellos que tienen que ver con la problemática social, cultural, biológica, económicos y algunos que tuvieran que ver con los problemas intelectuales; ese, aporte fue muy interesante y fue de la mano con algunos contenidos que se trató en la primera reunión. El tema que tiene que ver con una nota para oficializar la Comisión y no han tenido respuesta. Él quiere solicitar al Decano y a la Secretaria para que los oficialicen, al menos con los directores de departamentos para poder trabajar con ellos, que son los que en primera instancia asumen o están en la primera línea con la lucha de la deserción. Si se da esta posibilidad de reunirse con los directores cree que la comisión se va a enriquecer de sobremanera. Se hablaron también de los datos estadísticos mediante una fórmula que le envió al Ing. Chong, esperando que se pueda tener para la próxima reunión, que es un poco el compromiso que se asumió y entiende que hay una actividad intensa desde la virtualidad por parte de la Secretaría de Tics. Y en base a lo informado por el Ing. Chong, cuando hizo mención del PUCA, que fue aprobada en el consejo departamental y llegó a la comisión, fue tratado y lo van a ver hoy también.

También, quiere recordar algunas palabras mencionadas por el señor Cerván cuando él pidió tener una mayor celeridad, con mayores respuestas y rapidez que tiene la problemática de la deserción; como por ejemplo este hecho, el trabajo que estaba planteado con los directores, no se puede llevar a cabo y quizás sería bueno que en la próxima reunión se pueda, para saber cuál es la visión de ellos.

Además, hace una propuesta, que el acta con los aportes de los integrantes de la Comisión se incorpore al acta del Consejo Directivo.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Aclara que como tema permanente se irán ingresando las actas una vez que los integrantes de la comisión de deserción las aprueben.

- Sr. Rodrigo Moreira:

Agradece los saludos que han recibido por el día del Nodocente, agradece al Sr. Decano por haber asistido al acto de la APUTN en el día de ayer, agradece a todos los directores de departamento por los saludos, al igual que los saludos de los consejeros directivos. Adhiere al minuto de silencio en homenaje a nuestro ídolo popular Diego Armando Maradona y también adhiere a la nota presentada por el profesor Zabala en repudio de la Ministra de Educación de CABA.

- Mg. Luis Ricci:

Se suma a las felicitaciones del Claustro Nodocente por su día, el aporte es invaluable en el funcionamiento cotidiano de la facultad, saludando a todas las compañeras y compañeros nodocentes. Se suma a las felicitaciones en los avances en la investigación, tanto de la Dra. Guadalupe Canosa como de la Dra. Paula Alfieri, sobre todo, en carácter de consejero por el Dpto. de Ing. Civil en cuanto a la mención que ha hecho el Ing. Fantini referente al premio que ha recibido el Dr. Ing. Julián Rivera, que ha recibido un galardón de Accésit de nivel internacional que es la Asociación Española de la Carretera. Un premio que en el ámbito de la ingeniería civil y de la ingeniería vial es muy prestigiosa, muy importante, por eso los llena de orgullo que su compañero del LEMAC haya accedido al mismo y sin duda les da un prestigio importante al Centro, a la Facultad y a toda la Universidad.

Por otro lado, en cuanto al Dpto. Ing. Civil comenta que en la última reunión departamental han tocado un tema que es importante y es el desarrollo de las actividades prácticas de una asignatura, que es Geotopografía, la cual es meramente práctica y con la pandemia se ha visto perjudicado su desarrollo; debido a esto, surgió en el seno del dpto. la necesidad de elaborar un protocolo para que se pueda dictar en forma particular esas actividades prácticas, las

cuales se llevan a cabo al aire libre dentro del predio de la facultad; y el docente de dicha asignatura ha acercado un protocolo.

(el consejero Ricci da lectura de la nota presentada por el profesor de la cátedra Geotopografía)

Lo que está diciendo la propuesta es que los estudiantes no van a ingresar al edificio, son todas al aire libre y dichas prácticas se suelen realizar los sábados por la mañana, al menos cuando eran presenciales y entiende, que en febrero o marzo, si las condiciones están dadas, los alumnos que aprobaron todas las instancias teóricas puedan hacer las prácticas de manera reducidas, para poderle dar por aprobada la materia, la cursada o la promoción y puedan cerrar el ciclo lectivo como corresponde. Esto viene a colación de las propuestas que se está haciendo para tratar de volver a la presencialidad en determinadas actividades específicas que tengan riesgos mínimos, cómo para comenzar a funcionar y dar cierta normalidad algunas cuestiones. Expresa que la cátedra, si no puede realizar estas actividades se complica el cierre de la cursada.

- Dra. Guadalupe Canosa:

Le parece muy bueno, como gestión necesitan que para cada actividad y como lo ha hecho esta cátedra, las personas que conocen bien cuáles son las actividades que se desarrollan, lo acerquen para poder hacer los procedimientos específicos y poder avanzar en la apertura. Le sugiere para acelerar los tiempos en vez de presentarlo al consejo directivo, lo presente directamente al Secretario de Infraestructura, el Arq. Gustavo Das Neves quien está trabajando junto con el área de Seguridad e Higiene de la Facultad, Gustavo Labianca y el personal nodocente, en un protocolo para actividades no áulicas.

- Mg. Luis Ricci:

Comenta además que leyendo el acta de la reunión pasada, donde se han dicho cosas que le gustaría aclarar, sobre todo algunas que tienen que ver con el director de Ing. en Sistemas de Información el Ing. Sergio Antonini, que es consejero suplente y dar su opinión. Se ha hecho referencia a la falsa denuncia que hubo contra el Ing. Antonini.

Se dijo que él indujo al resto de los consejeros a tomar una determinación, una resolución en forma errónea, quiere aclarar, que él es un consejero más, es una persona que hace su mayor esfuerzo por estudiar las normativas de la facultad, que puede estar equivocado o no, y considera al resto de consejeras y consejeros responsables e inteligentes para que cada uno pueda tomar su decisión y discernir, poder coincidir o no en sus opiniones para con él. Por lo tanto, rechaza esas opiniones que se vertieron y quedaron plasmadas en el acta anterior. Por otro lado, comenta que se lo sigue atacando al Ing. Antonini como una suerte de persecución política, primero haciéndose eco de una falsa denuncia y luego cuando se desestima esa falsa denuncia por improcedente y por no estar hecha bajo los lineamientos que corresponde como lo expresó la consejera Cerra en la reunión anterior. Se desestimó porque no se siguió los procedimientos que dice la 613, esa fue la decisión del Consejo; por lo tanto, expresa salir en defensa de nuestro docente y director del departamento Ing. en Sistemas de Información, de un compañero y como consejero docente que es Antonini. Expresa que se debe terminar con esta antigua política cuando se emite una opinión diferente que está fuera de una línea de pensamiento, hay que salir a atacarlos o presentarle notas etc., cree que no es así hay que apelar a la coherencia, al respeto, al debate democrático. Solicita respeto a las distintas opiniones. Solicita que si se dicen cosas fuera de tono se pueda subsanar con diálogo; remarca, es su opinión, no quiere influenciar a ningún consejero presente.

Por último, comenta en el acta pasada se dijo que se aprobó una denuncia del consejero Antonini en contra de secretarios, directores y demás. No se aprobó ninguna denuncia. El consejero Antonini hizo una locución que tal vez pudo haber estado errado, la cual pidió disculpas y no plasmó ninguna denuncia real; por lo tanto, manifiesta que no está de acuerdo en lo que dice el acta en ese aspecto.

- Sr. Ignacio Pellegrino Vidal:

Manifiesta una situación que se viene repitiendo en las sucesivas reuniones del consejo con respecto a la presencia de los representantes gremiales. En el

transcurso de la semana el presidente del Centro envió una nota dirigida al señor Decano otorgándole la responsabilidad de presentarse en esta reunión el señor Cerván. El Sr. Decano le respondió a través de una nota.

(El consejero Pellegrino Vidal procede con la lectura de la nota enviada por el Sr. Decano en respuesta al presidente del CET, posteriormente da lectura en respuesta del presidente del CET al Sr. Decano)

Aclara que, para continuar con su informe de consejero, solicita la presencia del señor Cerván a la reunión.

- Sr. Lucas Caballieri:

Expresa que no se está invitando a la representación gremial estudiantil, Gabriel Cerván no sólo es representante gremial del Centro de Estudiantes sino que es Secretario General de la Federación Universitaria Tecnológica, no entiende por qué no le permiten ingresar, es una cuestión que se puede solucionar muy fácil.

- Ing. Walter Carozzi:

Expresa que el señor Cerván está trabajando por los estudiantes, es un estudiante, un dirigente nacional y a su vez, quiere saber ¿en qué artículo del estatuto le prohíben a él como dirigente? ¿por qué no se le puede ceder la palabra? No se le puede prohibir la palabra, es una cuestión de buena voluntad.

Por otro lado, solicita leer una nota que como integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado. Le llegó el pedido por mail de la Dra. Elena Basaldella, dicha nota fue enviada el día de la última reunión del consejo directivo por lo que no pudo ser tenido en cuenta por la Comisión de Interpretación y Reglamento. Motivo por el cual, se dio por válida la anulación del curso de materiales cerámicos y pasa a leer la nota para que los consejeros que no la pudieron leer la tenga presente.

(El Ing. Carozzi da lectura a la nota de la Dra. Elena Basaldella que se adjunta a la presente acta)

- Ing. Guillermo Gómez:

Comenta que, en la reunión pasada de la Comisión de Interpretación y Reglamento, se hizo presente un representante gremial de la APUTN, que no era

de la facultad, y no hubo ningún problema, le pareció bien y cree que debería hacer lo mismo en estos momentos, cree que no se mide con la misma vara en cuanto a quién entra o no entra a la reunión.

Otro tema que comenta, está relacionado con las actividades reservadas. En reuniones que hubo con los 13 directores de la carrera de Sistemas de la UTN y a partir de la participación en el RIISIC, foros, etc., se llegó a un documento en conjunto que estas trece facultades regionales tienen para sacar en todos los Consejos Directivos y elevar al Consejo Superior. Solicita leer la nota y luego proponerlo como tema sobre tabla, para que salga una resolución sobre este tema y poder llevarla a la próxima reunión del Consejo Superior.

(El consejero Gómez da lectura a la nota de las 13 facultades regionales que se adjunta a la presente acta).

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Se retiró el Dr. Hours fue reemplazado por la consejera Guadalupe Canosa y se encuentra presente el consejero Leonardo Balmaceda.

- Mg. Luis Ricci:

Expresa que no se le ha permitido el ingreso a la reunión al señor Gabriel Cerván para hacer uso de la palabra.

- Dra. Guadalupe Canosa:

Saluda a todos los compañeros Nodocentes, el trabajo con el profesionalismo que siempre realizan sus tareas todos los días es parte de lo que ella puede hacer a diario, porque no sería lo que es, ni como docente, ni como secretaria de extensión, ni como investigadora.

Con respecto a la nota de la Dra. Elena Basaldella, leída por el consejero Carozzi, expresa que ella estuvo en su momento en la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento donde se trató el tema, fue perfectamente explicado por el Secretario de Posgrado el Dr. Carlos Giudice. Es un tema plenamente cerrado y la doctora ahora plantea que las cosas se aprobaron rápido y fáciles y eso no fue así. Se explicó, como también lo hizo en el Consejo Directivo; por eso le extraña que se reitere el tema con notas que ya fueron explicadas en el

Consejo. No es fácil cambiar docente en un curso de posgrado, hay que hacer una presentación al Consejo Superior, porque no se puede en el Consejo Directivo y ya el Dr. Giudice explico todo lo que tenía que explicar.

Por otro lado, comenta que se habló del ingreso de algunas personas a las reuniones de comisión y lo que hemos estado en reuniones de comisión del Superior, cómo se discuten muchos los temas, los consejeros luego de haberlos estudiados los plantean en el Directivo, en las comisiones sí se permiten informantes; pero no en las reuniones de consejo, son cosas diferentes el ingreso a una reunión de consejo que a la de una comisión. Además, lo que quiere mencionar en el informe de consejero, es que ayer a las 8:30 de la mañana le tocó estar en la entrega de los premios internacionales a la innovación en carretera Juan Antonio Fernández del Campo, con mucho orgullo que haya recibido de la Accésit el Dr. Julián Rivera. Es una persona que nos enorgullece en lo personal, al Dpto. Ing. Civil, a la Facultad y a toda la Universidad. Otra cosa que menciona es que uno de los grupos que participó del Rally Innovación, el grupo de CITEMA, se interesó en avanzar para ver cómo podían alcanzar el desarrollo a empresas y se presentaron a un encuentro llamada Viva Argentina 2020. Es una jornada organizada por la Cámara Argentina de Biotecnología donde investigadores, emprendedores, empresas industriales líderes y el sector público, se vinculan de manera efectiva. Ahí presentaron el proyecto, se contactaron con empresas como Arco, Bioceres, Aceitera General Deheza y el resultado, se logró generar un vínculo científico - tecnológico para que las empresas puedan aportar al proyecto de investigación. Además, se aprovechó que una de las personas que participó de ese proyecto, que es una becaria doctoral que está trabajando en paneles de reciclado para ser usados en la construcción; también se contactó y quedó con empresas como Ledesma, Aceitera General Deheza y Arcor que le van a enviar materias primas para que pueda armar paneles y ensayar. Felicita a todos y todas que participaron de esas iniciativas y lo más importante, que remarcaron las empresas, es que no hubo muchos grupos de estudiantes, y este grupo de estudiantes de la tecnológica de La Plata desarrollaron sus ideas y se

presentó ante grandes empresas y crearon un vínculo científico-tecnológico con este grupo de investigación de nuestra facultad. Y aprovechando un poco de lo que dijo el consejero Ricci que comentó sobre un protocolo específico, menciona que va a ser un tema de la reunión de Interpretación y Reglamento porque se presentaron algunas notas y con relación a eso; se viene trabajando hace unos meses en la elaboración de un protocolo para actividades no áulicas, que son hasta ahora, las únicas habilitadas. El protocolo ya está escrito, se viene trabajando en las señaléticas para estas cuestiones de la virtualidad y en procedimientos de algunas de las áreas.

- Mg. Nicolás Varriano:

Comenta con respecto a los ingresos a las reuniones de comisión en tres aspectos. Uno que tiene que ver con lo informal, este consejo directivo que tuvo siempre pluralidad de voces y siempre se dio la posibilidad a todos los miembros de la comunidad a los que se les pudiera escuchar, en algunos casos, ni siquiera entraban en el paso de la votación, directamente se le daba informalmente esa posibilidad. En cuanto a lo formal, en el Art. 4 de la 1781 dice que únicamente tendrá voz y voto todos los titulares y suplentes en el ejercicio del cargo titular y es así, pero en el Art. 5 dice el consejo superior podrá invitar a su sesiones con voz, pero sin voto, a las personas que considere conveniente. Interpreta que es éste mismo consejo el que decide cederle la palabra a las personas que crea conveniente. En este caso es la que pidió el consejero Pellegrino.

Pregunta cuándo se determinó las sesiones de consejo superior en esta forma virtual. ¿hubo algún tipo de limitante al ingreso a estas sesiones?

- Ing. Carlos Fantini:

Menciona que tiene varios temas para hablar, pero son conflictivos, no los quiso mencionar porque tenía que responder varias cosas, algunas las respondió la consejera Canosa con respecto a la Dra. Basaldella. Nunca le falté el respeto y jamás le dijo a nadie que no podía dar los cursos. Cuando la doctora realice los trámites que corresponda, podrá llevar adelante el curso.

Por otro lado, comenta que han hecho las averiguaciones correspondientes sobre la Ord. 855 del año '98, esa ordenanza está desarticulada, por decirlo de alguna manera, porque uno de los decretos, la 1470 también del año '98 y fundamentalmente el Decreto 1246 de 2015 en la cual, queda claro cuál es la ordenanza que funciona y es precisamente el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales. En donde hay varios artículos que dice, cuando se está incompatible, cuántas horas se debe tener. Remarca que es muy grave lo que ha ocurrido porque se ha confundido a muchas personas diciendo que la ordenanza 855 estaba en vigencia. Además, han comentado que se han contactado con el gremio FAGDUT, si bien la consulta fue vía teléfono, el propio doctor asesor de la FAGDUT le aclaró al Ing. Antonini que no estaba a derecho. Por otra parte, también se hizo la consulta, debido a que lo había mencionado el consejero Antonini, que realmente hacía lo que le decía la FAGDUT. Dicho gremio le ha presentado una nota donde dice que el Ing. Antonini, si es así como él lo ha declarado que tiene ocho dedicaciones, porque aparentemente dijeron 7 pero hay una que es una designación de 20 horas; por ende, tiene más dedicaciones que cualquier ser humano puede tener. Por otro parte han hecho la consulta a la universidad, especialmente al director de la Asesoría Letrada del Rectorado el Dr. Federico Neoren Franco, en el cual, ha dicho que coincide totalmente con el Ing. Heyaca, Secretario General de la FAGDUT, diciendo que Ing. Antonini está incompatible. Por lo cual, el Asesor Letrado de la Universidad le dice que debe enviarle carta documento al Ing. Antonini para que desista de las cátedras en más que el ingeniero detenta. Enviaron una carta, aparentemente envió una respuesta y a su vez otra nueva carta documento donde dice que el consejo directivo ha dicho que él no tiene incompatibilidad de cargos, que obviamente es erróneo; con lo cual, el Consejo Directivo a instancia de algunas personas que hablaron sobre el tema han confundido a los consejeros directivos, por eso, algunos de ellos se abstuvieron porque no sabía bien cómo era el tema; y por otro, votaron a favor

del Ing. Antonini, pero el problema está cuando se trabaja con un tema de falsedad absoluta.

Con respecto a la nota que le envió al Sr. Arián Calabrese, remarca que los alumnos lo han elegido democráticamente para que sea el presidente del Centro de Estudiantes. Por lo tanto, el que tiene que representar a los alumnos por la parte gremial, es el Sr. Arián Calabrese y no otra persona que fue en un conjunto de posibles secretarios. No tenemos obligación de invitar a otras personas y si bien el consejero Varriano mencionaba un artículo donde se puede invitar a otras personas que pueden tener voz, pero no voto. Eso ya está establecido en todos lados que van los representantes gremiales, entre ellos Arián Calabrese, que deja en claro, no se puede delegar en otras personas, como por ejemplo, si un consejero titular no delega al consejero suplente sino en otra persona para que lo reemplace en el consejo directivo, no está bien y mucho de ustedes lo saben, especialmente el consejero Varriano. Por otro lado el Ing. Gómez, el Ing. Antonini me han presentado hoy la nota que mencionó el Ing. Gómez en esta reunión. Sí se han puesto de acuerdo entre todas las regionales que tienen la carrera de Ing. en Sistemas de Información, le parece muy bien, él lo va hacer por la parte que le corresponde, como Decano, pero no habría problema que esa nota se haga rápidamente mañana mismo, la leerá y en función de eso se hará lo que corresponda con respecto a Sistema de Información.

IV. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 5/2020

- Mg. Luis Ricci:

Expresa que él aprueba el acta pero con las aclaraciones que hizo.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Aclara que esas aclaraciones quedarán reflejadas en el acta de esta reunión.

- Ing. Guillermo Gómez:

Aclara que figura como ausente, pero debería figurar ausente con aviso ya que notificó su ausencia. Y se abstiene de aprobar el acta porque no estuvo.

- Ing. Ignacio Mitoff:
Solicita que a partir de esta acta deben constar los ausentes con aviso y los ausentes sin aviso.
- Mg. Luis Ricci:
Pregunta cuál es la ordenanza que deroga la 855, más allá que hay un solape con el Convenio Colectivo de Trabajo.
- Ing. Carlos Fantini:
Responde que el consejero Ricci hablo de algo que estaba perimido, ya que está hablando de cuando se podían tener 8 cargos por 6 puntos que se tenían, se podía tener los 42, pero eso ahora no está más. Ahora, en cualquier institución universitaria vale el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, donde dice que se puede tener no más de 50 horas.
- Mg. Luis Ricci:
Expresa que le gustaría que se aclare que los cargos que el Ing. Antonini tiene en la UTN Facultad Regional La Plata corresponden a tres de docencia y dos de gestión.
- Ing. Carlos Fantini:
Comenta que si el consejero Ricci leyera adecuadamente la 1246-15, se daría cuenta que también en la gestión, suman puntos.
- Dra. Fabiana Prodanoff:
Pasamos a votar el acta.
Aprobada por mayoría con la abstención del Ing. Gómez.

V. PRESENTACIÓN TEMAS SOBRE TABLAS

- Ing. Guillermo Gómez:
Solicita presentar el tema que comentó en el informe de consejero para sacar la resolución y si el señor Decano cree conveniente, presentarla al Consejo Superior.

- Ing. Carlos Fantini:
No está de acuerdo con votarla, pero está de acuerdo que el día lunes, armar la resolución ad- referéndum del Consejo Directivo y elevarla a la Universidad o a quien corresponda.
- Ing. Guillermo Gómez:
Expresa que para ellos que la resolución salga ad- referéndum es lo mismo.
- Ing. Carlos Fantini:
El Sr. Decano se compromete en sacar la resolución ad-referéndum del Consejo Directivo y enviarla.
- Ing. Guillermo Gómez:
Con el compromiso del señor Decano, retira el tema mencionado sobre tablas.

VI. TEMA PERMANENTE: SEMINARIO UNIVERSITARIO DE INGRESO

- Dra. Fabiana Prodanoff:
Al respecto informa que al momento hay 426 inscriptos de los cuales, 199 en Sistemas, Eléctrica 35, Mecánica 59, Industrial 46, Química 42 y Civil 45, ese es el total de la cantidad de inscriptos que hay hasta el momento. También las actividades que se desarrollaron en el ingreso en estos momentos hay 315 alumnos cursando, se habían inscripto 388 y están cursando 315. Se tomaron los exámenes de los espacios curriculares de Matemáticas, Comprensión de texto, Introducción a la Universidad con bastante éxito y estaría faltando la evaluación de Física que será para fin de mes.

VII. TEMA PERMANENTE: BECA EXTRAORDINARIA

- Dra. Fabiana Prodanoff:
Aclara que en el informe del Sr. Decano ya fue informado, por lo tanto se pasa al siguiente tema.

VIII. COMISIONES

Comisión de Enseñanza y Planeamiento Académico

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

2. Consejeros Directivos: Nota 5006655, referente a estado de situación de la entrega de títulos y certificados varios a graduados de la FRLP.

- Mg. Nicolás Varriano:

Vista la solicitud referente a la situación de entrega de títulos y el informe entregado por la Secretaria Académica, esta Comisión entiende que el informe es completo y satisface lo requerido.

Quiero hacer una mención que de esta Comisión íbamos a sacar despachos de minoría porque estábamos Abel Abraham y yo y luego se sumó como miembro natural el Ing. Fantini, trabajando los tres en la elaboración de los despachos.

El informe me parece bastante claro y muy completo con respecto a lo que se había solicitado en la nota.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar.

Aprobado por mayoría de los presentes porque no está Caballieri.

El punto 3 referente a designación docente en la asignatura Matemática Discreta ha quedado en comisión, por ende no está en el orden del día.

- Mg. Luis Ricci:

Comenta que en el informe de la Sec. Académica documenta los cargos asignados en la asignatura donde se contabilizan como cargos a una profesora que está jubilada. Entiende que los cargos que se dan por beca, sean por jubilación o contrato, no computan puntaje para la planta docente. Solicita aclaración.

- Ing. Carlos Fantini:

Los que están por beca, no computan para los puntos.

- Mg. Luis Ricci:

Remarca que no es justificativo el argumento expuesto en el informe, que no se puede dar los cargos en sistemas porque no hay puntaje y el mismo se está computando los cargos que están por beca. Le parece que esto debe ser considerado por la Comisión cuando analicen el tema nuevamente.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Aclara que en el informe que elevó nunca mencionó los puntos asociados al cargo. Lo que mencionó es que un docente, ya sea con beca o contrato, no suma los puntos que tiene asociado cada cargo (cargo de profesor 137 puntos), lo que sí suma cada docente, con beca o contrato, a la cantidad de docentes que hay asociados a la cátedra. Manifiesta que a lo mejor no lo expresó con claridad. En la cátedra hay cuatro puntos y medio, es decir cuatro cargos y medios de profesores adjuntos distribuidos entre tres personas y la cátedra cuenta con cinco comisiones, eso fue el texto.

- Mg. Nicolás Varriano:

Manifiesta que la Comisión si bien entendía que correspondía un cargo de JTP después de un análisis realizado de la estructura de cátedra, también se planteó que hay una complejidad en cuanto a los recursos económico por los puntos que tiene asignado la facultad, se decide dejarlos en comisión entrelazados con otros dos dictámenes con la problemática de puntos, y por el pedido de los consejeros Ricci y Gómez que solicitan se haga un análisis exhaustivo respecto a las necesidades de esos cargos docentes y la incompatibilidad que tenemos en estos momentos de acuerdo a la problemática económica que hay referente a los puntos.

- Ing. Carlos Fantini:

Remarca que en la Comisión se habló de hacer un relevamiento a cada dpto. para analizar si la cantidad de puntos asignadas en los mismos es acorde a las asignaturas obligatorias que tienen al igual que las electivas. Lo concreto es que, al no haber puntos, no se pueden otorgar cargos.

- Mg. Luis Ricci:
Expresa que ese análisis es el informe que han solicitado.
- Sr. Ignacio Pellegrino Vidal:
Solicita aclaración como es el proceso de las designaciones de esos docentes con becas, como se los contrata con beca. Porque en el Estatuto en el art. 85 en las funciones del Consejo Directivo dice “proponer la designación docente de la facultad regional sobre la base en lo expuesto en el título. 3 cap. 1 y designar a los docentes interinos a propuesta de los respectivos consejos departamentales”.
- Ing. Carlos Fantini:
“Los docentes que están nombrados por beca o contrato, son exclusivamente aquellos que los directores de Dpto. a través de los consejos departamentales, le propone a la secretaría académica y lógicamente, yo me entero.
Por ejemplo, tanto el Ing. Gómez, como el Ing. Antonini, me han venido a pedir por algunas personas que querían nombrarlas en beca, ¿Por qué en beca? porque están más allá de los setenta años, por ejemplo, motivo por los cuales no pueden dar clases, ahora les dicen que no!, ¿los echan? Otras, porque están incompatibles, supongo, sino no veo la razón por la que no pueden cobrar por haberes, pero todos los dptos. lo saben, yo no pongo a dar clases a los docentes, me lo proponen los mismos. Ahora, si el consejo directivo propone eliminar las becas, bueno, no tendremos profesores para dar clases”.
- Mg. Jorgelina Cariello:
Sobre los puntos que hay asignados a la regional, se evalúan no por dpto. sino en forma general por la asignación de puntos a la facultad. En base a la elevación por parte de los dptos. ya sean por concursos o interinos bajo la Ord. 604 estructura de cátedra, la gestión de la facultad puede hacer la designación ad-referéndum del consejo directivo para que después se aprueben en el mismo. Por lo tanto, propone para poder evaluar estas situaciones, se incorporen las plantas docentes avaladas por los directores, tanto los ordinarios como los interinos.

- Mg. Luis Ricci:
Aclara que el pedido de informe lo que trata de hacer, es velar para que la información que se maneje esté ordenada y se haga un análisis global a nivel facultad, ya que el consejo directivo tiene el deber de conocer esa información, para poder hacer un balance y equiparar las plantas docentes evitando que haya desequilibrios entre carreras y de más.

- Ing. Carlos Fantini:
Aclara que dentro de las atribuciones del consejo directivo, está el de proponer los cargos ordinarios mediante concurso que propone al consejo superior, en cambio, sí puede, previo envío por parte del decano ad-referéndum, los docentes interinos.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS:

2. Sec. Académica: Solicitud de equivalencia del alumno CAZAUBON, Juan Alberto (Leg. 20135) de la carrera Ing. en Sistemas de Información.

- Mg. Nicolás Varriano:
Vista la solicitud de equivalencia del alumno Cazaubon y confirmando que se han cumplido los requisitos necesarios para la misma, se da despacho favorable.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

3. Sec. Académica: Solicitud de aprobación de Programa de Apoyo a Estudiantes (PAE) que no aprobaron el cursado 2020 de las asignaturas: Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I y Física I.

- Mg. Nicolás Varriano:
Vista la solicitud de aprobación de Programa de Apoyo a Estudiantes (PAE). Que el mismo esta direccionado a los alumnos que no aprobaron el cursado 2020 de las asignaturas enunciadas y observando que los contenidos, actividades y cronogramas a desarrollar se encuentren claramente definidos, se da despacho favorable.

- Mg. Jorgelina Cariello:

Si bien en el informe presentado, están la propuesta de Análisis I, Física I y Algebra y Geometría Analítica, pero entiendo que el programa, son también para todas las materias de primero y segundo año, están las propuestas, quisiera saber ¿cuál fue el motivo que están solamente esas materias?

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Si lees la resolución del PUCA (Res. de Rector N° 458-2020), habla especialmente de esas tres. Y el dinero que está también asociado en la resolución del PUCA, es nada más que cien mil pesos, para repartir en estas materias, que son base de primer año y afecta a todos los dptos., hay tres profesores, con tres auxiliares docentes que van a trabajar dos meses y medio y entre los seis, se tienen que repartir esos cien mil pesos para esos dos meses, si calculamos cincuenta mil por cada mes, cada profesor va a cobrar diez mil pesos, por ejemplo, los otros tres ayudantes cobrarían menos que una dedicación simple. Por esta razón se optó por hacerlo en estas materias.

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

4. Consejero Directivo Gómez: Nota 5006787 referente a cargo Director de Laboratorio Lines del Profesor Jorge Podjarny.

- Mg. Nicolás Varriano:

Vista la solicitud del consejero Gómez referente al cargo de director del LINES y que ya fuera aprobada su designación en la 3 Reunión Ordinaria de este Consejo se entiende que corresponde designar al Ing. Jorge Podjarny como su director.

Que por otra parte se analizó la cantidad de designaciones, que el mismo posee en función de los cursos dictados, de donde se desprende que según Ord. 604 le corresponderían 3.5 cargos. Que el docente cuenta con 4 cargos y dada la complejidad en cuanto a recursos económicos (puntos asignados), se entiende dejar en Comisión a los efectos de realizar en conjunto con la Secretaría académica y los directores de departamento un análisis exhaustivo, respecto a

las necesidades de los cargos docentes. Una vez realizada se determinará la posibilidad de asignar media dedicación más, al cargo como director del LINES. En cuanto a la solicitud de considerar la posible aplicación del art. 68 a la figura del Sr. Decano se considera que debe ser tratada en la Comisión de Interpretación y reglamento.

- Ing. Guillermo Gómez:

Se envió el día de la reunión de Comisión, una nota firmada por la Secretaria Académica, respecto a cómo está la distribución de cargos del Lic. Podjarny.

Tengo entendido que dicho profesor ha presentado algo legal, porque él entiende que es una falta importante que el consejo directivo habiéndoselo nombrado en el cargo no esté aun cobrando. No ha tenido ninguna respuesta a esto, al igual que nosotros con las notas que hemos presentado. Recién ahora comienzan a enviar algo parecido a una respuesta que no está del todo claro.

- Mg. Nicolás Varriano:

Si bien el tema quedó en comisión el profesor Podjarny debe tener su resolución como director del Lines. Por otra parte, se hizo un análisis de lo enviado por el consejero Gómez y la Sec. Académica, donde hubo una confusión, pero se aclaró, y de ese análisis quedó claro que Sistemas Operativo tiene cuatro horas cátedra, tenía tres cargos y medio y la según la 604, se le pide una designación completa para el de director, que, por un problema de falta de puntos, queda en comisión y estamos en el mismo tema de Valigura.

- Ing. Carlos Chong Arias:

Si bien en el despacho el consejero Varriano mencionó que le correspondería medio cargo al Lic. Pordjarny, también se dijo que se debería girar a la Com. de Interpretación y Reglamento, quiero aclarar que en dicha comisión se trató dicha nota y está dentro del orden del día, por lo cual, no sería válido girarlo porque ya se trató.

- Ing. Walter Carozzi:
Quería hacer una aclaración al respecto. Todos estamos seguros que en la reunión número tres del año 2019, se le otorgó el cargo al licenciado y que después, por distintas razones no se lo otorgó y viene ejerciendo el cargo.
- Ing. Carlos Fantini:
Tiene cargos de más, porque el mismo Consejero Varriano ha dicho que tiene cuatro dedicaciones y estaría cumpliendo tres dedicaciones y media. Así mismo, el '18, '19 ha tenido tres alumnos y en el '20 dos alumnos, y además tiene otros profesores en la cátedra. Algo que también vimos, es que algunos de esos profesores se podrían haber hecho cargo de algunas de las dedicaciones del profesor Podjarny y él tener la dedicación completa para el laboratorio Lines, que, por otra parte, la resolución es la 1539, si mal no recuerdo y que en ningún momento habla de designaciones.
- Ing. Walter Carozzi:
Habrá que ver la manera de solucionarlo y no que esté trabajando sin cobrar lo que le corresponde.
- Ing. Carlos Fantini:
Él está cobrando más de lo que le corresponde, recién se ha mencionado que él tiene tres dedicaciones y media, cuando tiene cuatro dedicaciones, con lo cual, hace tiempo que está con más dedicaciones de lo que le corresponde.
- Mg. Nicolás Varriano:
Con media dedicación más, la Comisión también entendió que no alcanzaba para cubrir el cargo de director de laboratorio.
- Ing. Carlos Fantini:
¿Porque no hay asignado ningún cargo para jefe o director de laboratorio? lo dice la propia ordenanza. Y si ustedes recuerdan esto se aprobó cuando yo me encontraba de licencia donde se trató éste tema sobre tablas sin un previo trabajo de análisis de la cátedra del Lic. Podjarny.
- Ing. Ignacio Mitoff:
Me gustaría para darle claridad al tema cederle la palabra al consejero Antonini.

- Sr. Ignacio Pellegrino Vidal:
No lo han dejado ingresar a la reunión al consejero Antonini.

Comisión de Interpretación y Reglamento

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

5. Consejeros Directivos: Nota 5006647 referente a la adaptación del protocolo para el desarrollo de actividades académicas.

- Ing. Gerardo Leskiw:

Hubo dos despachos.

Despacho de mayoría: Vistas las pronunciaciones del Señor rector de la UTN y del comunicado del Decano de la UTN FRLP, esta comisión recomienda desestimar la nota 5006647.

Despacho de minoría: En vistas de la falta de un protocolo que regule y haya regulado las condiciones de actividades presenciales que se están realizando y se hayan realizado actualmente en la FRLP, en particular el dictado de cursos presenciales de capacitación a terceros, tal como se mencionó en el Acta Ordinaria 4, está comisión entiende que las mismas están y estuvieron en incumplimiento de la resolución 44-2020 y reglamentaciones provinciales y nacionales.

Y se le solicita a la asesoría letrada determine los pasos legales a seguir ante tal irregularidad.

- Mg. Luis Ricci:

¿Me gustaría saber que autoridad autorizó los cursos de formación o extensión de YPF? Y se hicieron o no bajo un protocolo. En varias oportunidades se pidieron dichos protocolos y no fueron enviados.

- Dra. Guadalupe Canosa:

Durante dos reuniones aclaré el tema, pero lo vuelvo a aclarar.

(antes de dar las explicaciones la Dra. Canosa da lectura a la nota 5006647).

La nota no solicita nada con respecto al despacho de minoría que sacaron algunos consejeros, en el despacho de mayoría hace alusión a las palabras del Sr. Rector que dijo “el primer cuatrimestre ya lo cerramos de manera virtual, estamos cerrando el segundo cuatrimestre de manera virtual, vamos a tener que esperar para las actividades prácticas que requieran sí o sí la presencialidad. Luego del comunicado que sacó el Decano posteriormente al comunicado de la jefatura administrativa de gabinete, que salió en todos los medios que se abren todas las universidades y no significaba eso la decisión administrativa, me parece que ésta nota queda bien aclarada con relación a eso.

En la Comisión nuevamente mostré el protocolo, que vuelvo a aclarar sobre las actividades esenciales que no requiere de protocolo, sino se hace para no contagiarse, que en realidad son procedimientos, no protocolos específicos que requieran ser aprobados. Estamos trabajando en el protocolo para volver a las aulas, hay un procedimiento, pero no es lo que tenemos que votar por esta nota. El protocolo se está discutiendo con los consejeros nodocentes, que son los que necesitamos para comenzar a retomar actividades, junto con el secretario de infraestructura y el responsable del área de seguridad e higiene, Gustavo Labianca, para avanzar en todo esto. Por lo tanto esto queda desestimado.

Con respecto a los dictados de los cursos, son cosas que ya lo expliqué, lee el acta de la reunión anterior que lo volví a aclarar, al igual que en la Comisión. Es una actividad esencial, nosotros estamos respondiendo según el Decreto 297 del 20, que no requieren la aprobación de un protocolo, como sí estas actividades que estamos intentando abrir ahora, están cuestionando otras que están por fuera de la facultad y está dentro del decreto antes mencionado. Esto ya se los comenté, como también que no hay personal nodocentes trabajando en esos cursos, que tenemos un contrato que cumplir.”

- Mg. Jorgelina Cariello:
Solicita el cierre de oradores.
- Dra. Fabiana Prodanoff:
Pasamos a votar el cierre de la lista.

Aprobado.

- Mg. Jorgelina Cariello:

Yo había solicitado en su momento un informe donde se detallen cuales habían sido todas esas excepciones. Dicho informe, no lo volví a reiterar porque pasó el tiempo y las circunstancias del día a día fueron cambiando, de hecho llegamos a la situación que habilitó el gobierno que libera a las universidades a retomar sus actividades. La pregunta que le quiero hacer al Decano. Oficialmente desde la universidad ¿Qué es lo que se determinó? ¿Cada regional va armar su propio protocolo? ¿Si la universidad armó uno general y cada regional está trabajando en eso? entiendo que, si cada regional va a armar su propio protocolo, es en función a lo que diga el Ministerio de Salud. Creo que es competencia de la secretaría de infraestructura donde tenemos personal asignado en seguridad e higiene y posteriormente pasará por el directivo para ser aprobado. Entiendo la forma en que debería ser.

- Ing. Carlos Fantini:

Por lo menos nosotros no hemos recibido ningún documento sobre el tema, no se olviden que hay distintas regiones en el país, donde hay algunas que, si bien están complicadas que es la zona de CABA, aparentemente han habilitado todo, ustedes lo saben, hay zonas que están muy complicados como Santa Fe, Chaco, otros no tantos y otras que no han tenido casos de COVID. Es un tema que nos tienen que autorizar, en el caso de la presencialidad de alumnos y docentes, la Jefatura de Gabinete Provincial y luego lo giran al Nacional.

- Dra. Guadalupe Canosa:

Al no haber nada bajado de Rectorado, nosotros nos manejamos con el Decreto 297-20, luego el 2 de julio está el protocolo del Consejo Federal de Educación, que también nos abarca a nosotros. Y luego de la decisión administrativa 1997-20, eso es para actividades no áulicas. Ahora para el regreso de las actividades áulicas se necesita un protocolo que como bien dijo la Consejera Cariello, lo está trabajando la secretaría de infraestructura porque además requiere la firma del responsable de seguridad e higiene antes de elevarlo para su aprobación.

- Sr. Ignacio Pellegrino Vidal:

El tema es que se hicieron actividades áulicas, de capacitación. ¿Eso está permitido por la 297? El único procedimiento era que entraran por la partes de atrás y que traigan sus propias lapiceras.

- Ing. Ignacio Mitoff:

Quiero hacer un recuento de atrás hacia delante con una propuesta de atrás hacia adelante. Primero el convenio de YPF, lo pedí muchísimas veces por distintos medios, nunca me lo enviaron, partiendo de ahí, no sé con qué tuvimos que cumplir para entrar gente a un aula. Con respecto a eso ¿cuál fue el protocolo? la verdad que no lo sé, no me conformó los enlaces que nos pasaron por el chat. La Consejera Guadalupe Canosa, en referencia al protocolo, dice que están trabajando junto al Arquitecto Das Neves, lo creo, pero no me conforma, quisiera tener más precisión sobre el tema y con respecto a esto, la presencialidad es algo que va a suceder ya está la decisión administrativa del gobierno nacional de que las universidades vuelvan a la presencialidad, como lo dijo el Rector ya hay actividades administrativas que se están desarrollando, y para eso, tendría que haber procedimientos para desarrollar esas actividades administrativas y volver progresivamente, algunas cuestiones que no implican riesgos a la salud. Ya lo autorizó el gobierno nacional, falta el provincial y luego rectorado para cuando eso ocurra, hay que ver como lo hacemos. O seguimos discutiendo si hay o no un protocolo, o abordamos el tema de cómo queremos que sea el regreso a la presencialidad. Les propongo que la cuestión de la presencialidad sea un tema permanente, discutiendo los distintos tipos de protocolos, no deleguemos únicamente al Arq. Das Neves la responsabilidad, creo que nosotros tenemos que abordarlo, hay muchas propuestas, me parece que tenemos que estar informados y además que estemos en la toma de decisiones, para cuando el Rector autorice el regreso a las aulas, nosotros seamos una de las treinta facultades regionales que haya abordado el tema y esté mejor preparada.

- Ing. Walter Carozzi:

Quiero resaltar lo siguiente, estoy convencido que en el momento que se generó la presencialidad en la facultad de la gente de YPF, no teníamos un protocolo que nos avalaba. Distinto hubiera sido si el curso se habría dado en YPF, que esto existió alguna vez, entonces sí, YPF estaba en un lugar que era esencial, podía recibir gente que era esencial y dar los cursos ahí.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

¿Sabes cuándo se comenzaron a dar los cursos de YPF dentro de la Facultad? fue el 15 de septiembre y para esa fecha, ya estaba aprobado el protocolo del Ministerio de Educación.

- Sr. Rodrigo Moreira:

Comentarles que tenemos compañeros que han dado positivo al igual que sus familias, compañeros que están dentro de los denominados personal de riesgo con enfermedades de base, otros en edad avanzada, es un tema muy sensible. Efectivamente como lo han mencionado, estamos trabajando con las autoridades en un protocolo que además debe ser aprobado por el gremio nodocente APUTN. Tenemos el último plenario y seguramente habrá novedades. Así que tengamos paciencia, si bien estamos trabajando, queremos volver a la presencialidad.

- Dra. Guadalupe Canosa:

Cuando la nota quedó en comisión, quedó a la espera que el ministerio de educación implemente un protocolo de inicio de actividades académicas.

Para pasar en limpio y que quede claro, nosotros estamos trabajando, desde presidencia de nación que fue el primer decreto 297-20 para abajo, con todas las normas y con todos los parámetros legales y siempre asesorados, las cuales se las mencioné, y ¿por qué son diferentes? Porque no es lo mismo trabajar alguna actividad que se encuadra en el decreto 297-20, que otra actividad que está encuadrada en la resolución 367-20 que es la del ministerio de educación, que una que está en la 1997-20 que es una decisión administrativa. Y para cada una de esas, venimos trabajando y tenemos un montón de cosas, pero como dijo la

consejera Cariello, tenemos un área que está especializada en eso, y es el área de infraestructura, no podemos dejar como tema permanente algo que necesariamente hay un responsable de seguridad e higiene, que es quien debe hacer un protocolo, firmarlo y ser el responsable.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar el despacho de mayoría.

Aprobado por mayoría con la abstención del consejero Varriano por no haber podido escuchar las exposiciones.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

1. Consejero Pellegrino, Sec. Gral. CET Karen Zapata: Nota 5006791 referente al regreso paulatino y ordenado a las actividades presenciales en la UTN-FRLP.

- Ing. Gerardo Leskiw:

Despacho de mayoría: Vista y analizada la nota 5006791 esta comisión solicita derivar la nota al área de Seguridad e Higiene de la UTN FRLP para que se contemplen y analicen los pedidos solicitados por alumnos en el protocolo de retorno a las actividades presenciales.

Despacho de minoría: Vista y analizada la nota 5006791 esta comisión solicita derivar la nota al área de Seguridad e Higiene de la UTN FRLP para que se contemplen y analicen los pedidos solicitados por alumnos en el protocolo de retorno a las actividades presenciales.

Se solicita que los procedimientos particulares de cada actividad sean informados antes de la próxima reunión de consejo directivo.

- Sr. Ignacio Pellegrino Vidal:

El espíritu del despacho de minoría, es simplemente asegurarnos una celeridad en el tema y por otro lado, cuando se presenta un tema, una nota o solicitud y se dice que será girado a la comisión tal, o a la secretaría de, etc. después queda en nada. Por eso si se puede para la próxima reunión del consejo, tener por lo menos un análisis de cómo serán los protocolos, simplemente darnos una respuesta y no que será girado el tema.

- Mg. Luis Ricci:

Quiero reforzar que es importante que trabajemos en estos protocolos específicos para la vuelta a la presencialidad, los despachos son iguales, pero coincido en darle la mayor celeridad al tema, por eso me parece importante el despacho de minoría. Me pongo a disposición de Gustavo Das Neves y Gustavo Labianca, ya que el tema recae un poco en la Secretaría de Infraestructura para que trabajemos y colaborar para redactar estos protocolos específicos de aquí hasta la próxima reunión de consejo. Voy por el despacho de minoría.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar el despacho de mayoría.

Aprobado por mayoría con la abstención de la Consejera Sosa, porque se le ha cortado la conexión de internet.

2. Consejeros Directivos: Nota 5006794 solicitud de la nómina de docentes bajo modalidad contrato o becas de la FRLP.

- Ing. Gerardo Leskiw:

Hay dos despachos.

Despacho de mayoría: Visto y analizada la nota 5006794 se solicita que la nota sea derivada al decano.

Despacho de minoría: Visto y analizada la nota 5006794 se solicita que la nota sea derivada a la comisión de presupuesto y se informen las altas y las bajas de los cargos que se encuentran bajo la modalidad de becas del ciclo académico vigente.

- Sr. Ignacio Pellegrino Vidal:

La nota originalmente fue dirigida a Carlos Fantini, no entiendo porque el despacho de mayoría la gira al Decano. Otra cosa que no entiendo es por qué fue girada a la Comisión de Interpretación y Reglamento, interpreto que debería haber sido girada a la Comisión de Presupuesto, más allá que el informe debería ser presentado a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Ing. Ignacio Mitoff:

Me parece importante tener el informe, es algo que se planteó en varias oportunidades, nos permite dar transparencia, dar claridad sobre algunas cosas y en base a eso trabajar mucho mejor de lo que venimos trabajando. Esperamos tener el informe si se puede con el mayor detalle posible para darle mucho más transparencia de la que hoy tenemos.

- Mg. Luis Ricci:

(El consejero Ricci procede a dar lectura de la nota 5006794)

El informe lamentablemente no está, hubiese sido deseable que esté, seguramente estará para la próxima. Es importante aclarar que es transversal a un montón de áreas y de comisiones, no corresponde que sea únicamente de la Comisión de Interpretación, pero tiene que pasar por la Comisión de Enseñanza, como se habló en un principio, hay cargos y puntajes que están repercutiendo en la planta docente de los Dptos. y tiene que ser una herramienta de análisis y por sobre todas las cosas, hay erogación presupuestaria, que por estatuto, es una función que tiene la Comisión de Presupuesto de manejar, saber y formarse sobre los manejos de los fondos. Si no se eleva este informe sería una falta grave por parte de la gestión, en no querer brindar esta información.

- Dra. Guadalupe Canosa:

Con respecto a los dichos del consejero Pellegrino, de que la nota fue presentada a Carlos Fantini, yo le aclaré en esa reunión y me agradeció la clase de derecho administrativo, pero parece que no lo entendió muy bien.

Cuando se eleva la nota al Presidente del Consejo Directivo Sr. Carlos Fantini, no se lo eleva al Decano. Lo que se está pidiendo en el dictamen de mayoría, es que se eleve la nota al Decano que es quien tiene la información y gestiona la facultad y es quien las puede dar.

- Ing. Carlos Chong Arias:

Dentro de la Comisión también se discutió de enviarla a la Comisión de Enseñanza, pero el tema, es que primero necesita la información como para que esa nota pueda ingresar a Enseñanza. Pienso que corresponde que vaya a la

Comisión de Enseñanza, más que a la Comisión de Presupuesto porque lo que se está solicitando es saber los cargos docentes, no lo que los docentes cobran. Y para obtener la información, teníamos primero que solicitársela al Decano.

- Ing. Walter Carozzi:

En un momento el Ing. Fantini dijo que él no tenía conocimiento que los conocía los dptos. el tema de las becas, ahora se dice que lo gestiona el decano con sus colaboradores. Creo que no hay voluntad de ser más abierto en la información.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar el despacho de mayoría.

Aprobado por mayoría.

4. Decano: Análisis y consideración de notas recibidas en respuesta a los dichos del Ing. Antonini vertidos en la 3ra. reunión ordinaria en relación de incompatibilidad docente.

- Ing. Gerardo Leskiw:

Despacho de mayoría: Queda en comisión, a la espera de la nota que da origen a las notas ingresadas.

Despacho de minoría: Visto que no se ha formalizado la denuncia de acuerdo a las condiciones estipuladas por la ORD 613, no corresponde tratar el tema.

- Ing. Guillermo Gómez:

Si bien este tema se trató en el informe de consejero. Acá se le está indilgando una persona que no formalizó una denuncia, acorde a todos los procedimientos que tenemos en la universidad, y acorde a todos los procedimientos que creo que hay legalmente. Porque una denuncia aparte de ser pública, que ésta no lo fue porque en la misma acta dice que no va a denunciar a nadie, o sea que leyeron lo que querían y no leyeron la otra parte. No encuadra dentro de lo que es una denuncia. Solicito que se pare un poco con el tema de perseguir siempre a la misma persona porque piensa distinto.

- Mg. Jorgelina Cariello:

Yo recibí la nota, a la cual no di respuesta porque consideraba que la solicitud de la nota, fue en virtud a unos dichos que figuran en un acta, que habla sobre el

desempeño o la gestión del decano. Y entiendo que es función del decano, el ver las irregularidades de todos, en este caso de directores, secretarios y secretarios de gestión. A lo cual entendí que no tenía que dar respuesta porque no fui acusada puntualmente, si hubiera una denuncia formal hacia mí, daría respuesta.

- Dra. Guadalupe Canosa:

Los funcionarios públicos cuando se nos hace una denuncia, estamos obligados a investigar y el Sr. Decano lo que hizo fue solicitar respuestas en virtud de eso. Por otro lado, yo sentí que se hizo una denuncia hacia mi persona cuando se dijo que todos los secretarios están incompatibles y cobran por su dedicación exclusiva más el cargo de gestión. En mi caso no es así, presenté mi recibo de haberes, cobro por cinco puntos, como deberíamos cobrar todos los docentes de las universidades nacionales, contando los puntos en cada una de ellas e incluyendo los de gestión. Y entiendo que quedó en comisión, primero porque faltaba la nota que envió el decano pidiéndonos la aclaración y segundo, sabía que había más notas de directores de dptos., no habían llegado a entrar, entonces, me pareció bueno que no fuéramos solo los secretarios de gestión sino directores y secretarios de dptos. porque a ellos también se refirió. Si bien no hizo la denuncia formal que se contempla en la 613, pero como gestión, el decano está obligado a aclarar todas esas cuestiones.

- Mg. Luis Ricci:

No hubo denuncia formal, se tomaron unos dichos en donde dijo que no iba a denunciar a nadie, está textual en el acta. Me parece que lo que se está tratando de hacer es una persecución política en contra del Ing. Antonini, esto es evidente y manifiesto. Si el Sr. Decano quiere hacer sus averiguaciones que las haga por motu proprio. Vuelvo a defender la figura de un director de dpto., de un docente que está comprometido con la facultad, con su carrera. Me gustaría escuchar las opiniones de los representantes gremiales docentes al respecto porque no los veo defendiendo a los docentes de la casa.

- Sr. Ignacio Pellegrino Vidal:
Solicito votación nominal.
- Dra. Fabiana Prodanoff:
Pasamos a votar despacho de mayoría:
Fantini, Carlos: Si
Leskiw, Gerardo: Si
Varriano, Nicolás: No
Chong Arias, Carlos: Si
Ricci, Luis: No
Cariello, Jorgelina: Si
Arrospide, Juan: No
Canosa, Guadalupe: Si
Gómez, Guillermo: No
Albanese, Ariel: Si
Balmaceda, Leonardo: Si
Zorzoli, Maximiliano: Si
Carozzi, Walter: No
Mitoff, Ignacio: No
Abraham, Abel: Se abstiene
Pellegrino Vidal, Ignacio: No
Caballieri, Lucas: No
Sosa, Eugenia: Si
Moreira, Rodrigo: Si
Aprobado por mayoría y una abstención.

5. Consejero Directivo Gómez: Nota 5006787 referente a cargo Director de Laboratorio Lines del Profesor Jorge Podjarny.

- Ing. Gerardo Leskiw:
Despacho de mayoría: Vista y analizada la documentación esta comisión aconseja no aplicar el Art. 68 del Estatuto de la UTN debido a que no cumple con los prerequisites.

Despacho de minoría: Visto que no se han informado los motivos por los cuales no se ha dado de alta el cargo del director de laboratorio hasta la fecha. Se solicita se informe los motivos y en base a eso se pueda determinar si corresponde aplicar el artículo 68 o no.

- Mg. Jorgelina Cariello:

Me voy a abstener porque considero que el tema se está tratando en simultáneo y en la Comisión de Enseñanza se había derivado para esta misma Comisión.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar despacho de mayoría:

Aprobado por mayoría, con las abstenciones de los consejeros Cariello y Varriano.

6. Consejera Canosa: Análisis y consideración de la nota recibida en respuesta a los dichos del Ing. Varriano vertidos en la 5ta. reunión ordinaria por parte del personal Nodocente del área de comunicación institucional de la UTN La Plata, avalada por la Secretaria de Cultura y Extensión.

- Ing. Gerardo Leskiw:

Visto y analizada la documentación y escuchada la exposición, se aconseja al consejero Varriano que de las explicaciones al Consejo Directivo.

- Mg. Nicolás Varriano:

Me voy a referir a dos nota, la primera elevada el 13-11-2020, donde se hace alusión a mis dichos en la reunión de Consejo pasada y la segunda al acta propia de la misma y voy a hacer una comparación que es la que realicé en la Comisión. Voy a ir leyendo algunos de los párrafos de la primera nota que les hice mención y voy ir dando las explicaciones:

Como trabajadores Nodocentes del área de Comunicación Institucional de la UTN La Plata queremos expresar nuestro rechazo a los dichos del Consejero Nicolás Varriano en la última reunión de Consejo Directivo del día 6 de Noviembre del corriente. En la misma, luego de explicar brevemente sobre la primera reunión de la comisión de Deserción estudiantil, pasó rápidamente a concluir en que el problema de deserción

estudiantil en nuestra Facultad Regional se debía a la mala gestión en la comunicación institucional.

En el acta no encuentro, salvo en el último párrafo, recién ahí se hace mención al tema de la comunicación, pero no a la comisión de deserción propiamente dicha sino a un problema en el ingreso y no a la deserción. Por lo tanto, no es cierto, y solo se menciona en el último párrafo.

Esta apreciación sesgada y simplista nos parece por sobre todo mal intencionada, ya que se nos quiere atribuir un problema tan complejo y profundo como es la deserción estudiantil, que puede estar dado por múltiples factores y causas.

No se desprende ningún párrafo del acta una situación de ese tipo y los que me conocen saben que puedo equivocarme, pero nunca pueden llegar a la conclusión que mis opiniones pueden estar sesgadas, opiniones simplistas y por sobre todo mal intencionadas.

El consejero Varriano en su intervención, expresó entre otras cosas que "Si bien se había mejorado mucho, no era suficiente" y que "si bien se habían hecho videos, no alcanza con buena voluntad".

No está sí en el acta, yo la he aprobado y todo lo que está puesto en la misma es cierto, pese a que encontré algunos errores que son típicos de la desgravación y cuando se quiere copiar textualmente la misma.

También que "hoy los jóvenes usan otros potentes canales de comunicación" (de las cuales no dio ninguna precisión) ...

Lógicamente sé que estos temas de los canales de comunicación evolucionan terriblemente, lo hablamos con la Dra. Guadalupe, ella me explicó que hay un perfeccionamiento constante por parte de los miembros del área de Comunicación Institucional. En esto quiero darles mi opinión. El tema no radica en un área de comunicación de la facultad, hay numerosos datos que nos dicen no tener una penetración especialmente en lo que se refiere al ingreso y es a eso que yo apuntaba.

Con estos argumentos el consejero Varriano responsabilizó al área de comunicación institucional de la facultad por la deserción estudiantil.

No es verdad, como dice en el acta aprobada hoy por todos los consejeros.

Nos resulta llamativo que a quien preside la Comisión de Deserción le haya bastado solo una reunión para apuntar directamente contra el área de Comunicación institucional de la Facultad, sin haber al menos analizado otras variables como la vigencia de los planes de estudio, la situación socio-económica de las y los estudiantes o el evidente contexto de crisis sanitaria por la pandemia de Coronavirus.

Tampoco es cierto, porque nunca se relacionó al área de comunicación, salvo en el último párrafo como les mencioné al comienzo. Quiero resaltar algo, en la reunión y en el acta de la comisión de deserción, se habló mucho sobre las causas, les presenté un trabajo de alguien prestigioso en el área de pedagogía, Mario Lattuada, presenta un paper donde se habla de deserción, esas causas tienen que ver con lo académico, temas económicos y personales, con lo administrativo, con los institucionales, y se profundizaron y debatieron esos temas. No es cierto que no se hayan analizados esas variables.

En el último párrafo del acta dice: *... pero creen que mucho de los esfuerzos se realizan desde la buena voluntad y no desde el profesionalismo...* si dice profesionalismo me equivoqué en el término, siempre hablo de profesionalizar que es una cosa distinta y entiendo que se debería trabajar mucho en la facultad todavía, más de lo que se está trabajando porque realmente a nivel ingreso, no deserción, desgraciadamente seguimos teniendo los mismos números que hace diez años. En pos de una mejora continua debemos seguir profundizando esos esfuerzos para poder llegar de la mejor manera a la comunidad. Volviendo al párrafo, si lo dije, pido disculpas a los chicos del área, y permítanme decir, que diez de esos párrafos están equivocados.

- Dra. Guadalupe Canosa:

Quiero aclarar algunas cosas. Cuando Juan, Mariana y Angélica escribieron esa nota, ellos nunca tuvieron acceso al acta porque no son consejeros directivos, ellos lo que escucharon fue lo que dijo el consejero Varriano en la reunión de consejo, y si bien no consta en acta, usó una frase como “se hacen dos o tres videítos”, y también dijo lo del profesionalismo, lo escuche porque lo grabaron, a

raíz de eso fue su enojo. Por otra parte, todo el área de prensa y comunicación se capacitan todo el tiempo e incluso en estas nuevas tecnologías, y no tengo nada que dudar de su profesionalismo siempre predispuestos, inclusive fuera del horario de trabajo, para que todas las noticias y novedades de la facultad se publiquen en tiempo y forma. Otra cosa importante, es que el tema de la inscripción y la deserción no la tienen que buscar en prensa y difusión, creo que se puede hacer mucho más, pero tenemos que buscar el problema donde realmente está, porque de soluciones lo único que se mencionó fue el tema de prensa y que hay que trabajar más por el ingreso, eso sí, lo admito, que no era por el tema de la deserción.

Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

1. Sec. de Posgrado: Res. Decano Ad-Referéndum C.D. N° 293-2020, referente a solicitud de reincorporación a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental presentada por la Lic. Yamila Soledad Obed.

La aprobación de los seminarios, según lo establecido en el régimen de reconocimiento de créditos académicos entre las Ord CS n°1121/06 y 1436/14.

- Dra. Guadalupe Canosa:

Los abajo firmantes proponen refrendar la Res. Decano 293-2020.

Esta chica había comenzado a cursar la materia bajo una resolución, luego se re aprobó la maestría y tenía que cumplir algunos créditos para poder rendir su tesis.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar.

Aprobado por unanimidad.

-----Siendo las 00:10 horas. la señora Secretaria Dra. Fabiana Prodanoff da por finalizada la sexta Reunión Ordinaria del Consejo Directivo. -----